HECHOS RELEVANTES

AÑO 2016:

03 de Marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 03 de Marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2016 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.

2. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de $20 por acción, correspondiente al 35,16% de las utilidades del ejercicio del año 2015.

27 de Abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.

3) Se acordó distribuir el 35,16% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2015, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de $ 20.- por acción, el que se pagará a contar del día 06 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 30 de abril de 2016.

4) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2016 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.

5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..

6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.

7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2016.

8) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

9) Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

25 de Agosto:

El Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, acordó registrar en la Superintendencia de valores y Seguros dos Líneas de Bonos. La primera Línea será por un monto máximo de hasta 2 millones quinientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 10 años. La segunda, será por un monto máximo de hasta 2 millones quinientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 30 años. No obstante lo anterior, sólo se podrán colocar bonos con cargo a las series que se emitan bajo ambas líneas hasta por un monto máximo conjunto de 2 millones quinientas mil unidades de Fomento.

Los bonos que se emitan con cargo a estas Líneas estarán destinados a ser colocados en el mercado general y el producto de su colocación se destinará al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del emisor y/o sus filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o el financiamiento del programa de inversiones del emisor y/o sus filiales; y/o al cumplimiento de otros fines corporativos de Banmédica S.A. y/o sus filiales.

AÑO 2017:

18 de Enero:

Con fecha 18 de enero de 2017 Banmédica S.A. realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a las líneas a 10 y 30 años, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los números 848 y 849, con fecha 13 de diciembre de 2016, cuyas características más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de las Series Q, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 848, por una suma total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2023. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 2,10%, correspondiente a un spread de 1,15%.

2. Bonos de la Serie S, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 849, por una suma total de UF 1.000.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2041. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 3,10%, correspondiente a un spread de 1,49%

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie Q y Serie S se destinarán en un 30% al refinanciamiento de pasivos de corto o largo plazo de Banmédica y/o sus Filiales independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera, y en un 70% al financiamiento del programa de inversiones de Banmédica y/o sus filiales.

Las series emitidas cuentan con una clasificación de riesgo de AA- por Feller Rate y Fitch Ratings.

02 de marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 02 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon Nº 207, Providencia, Santiago.

2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de $36 por acción, correspondiente al 50,16% de las utilidades del ejercicio del año 2016.

26 de abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.

3) Se acordó distribuir el 50,16% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2016, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de $36,00.- por acción, el que se pagará a contar del día 08 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro correspondiente hasta el día 02 de mayo de 2017.

4) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2017 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.

5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..

6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50° bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2017.

8) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

9) Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

08 de septiembre:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente del Directorio Sr. Cristián Arnolds, debidamente facultado para la representación de Banmédica S.A. (la "Compañía") y de conformidad con el acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía en sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 de septiembre, informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, un hecho esencial que dice relación con las acciones de la Compañía, lo siguiente:

1.- Los accionistas mayoritarios de la Compañía, Inversiones Santa Valeria Limitada y Empresas Penta S.A., han informado a la Compañía que han celebrado un acuerdo no vinculante con Unitedhealth Group Incorporated ("UHG") para la venta de sus acciones en la Compañía a través de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones (la "OPA"), por el 100% de las acciones emitidas por la Compañía (la "Transacción"). Los accionistas mayoritarios han aceptado un período de exclusividad de negociación en beneficio de UHG que se extenderá hasta mediados de noviembre de 2017.

2.- La Transacción se encuentra sujeta a una serie de condiciones para ser vinculante, incluyendo, entre otras, la negociación de los términos y condiciones de los contratos respectivos y la realización de un *due diligence* de la Compañía y sus filiales por parte del interesado.

3.- De concretarse la operación, el precio a ser ofrecido en la OPA por cada acción de la Compañía sería de $ 2.150.- (dos mil ciento cincuenta pesos), moneda del curso legal.

Finalmente, en conformidad a lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la fecha no es posible determinar con precisión el impacto de los hechos informados mediante este hecho esencial, en los resultados de la Compañía.

4.- Por su parte, y en virtud del hecho esencial que se informa, el directorio de la Compañía acordó liberar los hechos esenciales reservados que se informaron, sobre la misma materia, a la Superintendencia de Valores y Seguros, el 10 y 17 de agosto de este año.

11 de noviembre:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, el presidente del Directorio Sr. Cristián Arnolds, debidamente facultado para ello en representación de Banmédica S.A. (la "Compañía") y de conformidad con el acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, informa a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de Hecho Esencial que dice relación con las acciones de la Compañía, que los accionistas mayoritarios de la Compañía, Inversiones Santa Valeria Limitada y Empresas Penta S.A., han informado a la Compañía que han acordado con Unitedhealth Group Incorporated ("UHG") extender el período de exclusividad de negociación en beneficio de UHG contenido en el acuerdo no vinculante firmado con fecha 16 de agosto de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica que a la fecha no es posible

determinar con precisión el impacto de los hechos informados mediante la presente comunicación en los resultados de la Compañía.